Nota U.O.C

Saltos del Guaira, 14 de setiembre de 2021

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. PABLO SEITZ
Asunción, Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Saltos del Guaira, en tiempo y forma, y en un todo de conformidad a lo impuesto por la Ley Nº 2051/2003 me dirijo a Usted a fin de comunicar el INICIO DEL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 17/2021 - SISTEMA DE MONITOREO EXTERNO- COSTANERA SALTO DEL GUAIRA Y OTROS PUNTOS DE LA CIUDAD, adjuntando los antecedentes requeridos.

Cabe resaltar que el proceso se realiza conforme a la urgencia y a tener en cuenta los siguientes lineamientos constitucionales:

Constitución Nacional - Artículo 128 - DE LA PRIMACIA DEL INTERES GENERAL Y DEL DEBER DE COLABORAR: En ningún caso el interés de los particulares primará sobre el interés general todos los habitantes deben colaborar en bien del país, prestando los servicios y desempeñando las funciones definidas como carga pública, que determinen esta Constitución y la ley.

Constitución Nacional - Artículo 166 - DE LA AUTONOMIA: Las municipalidades son los órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos.

La Ley orgánica N° 3966/2010 – Art° 5 - Las municipalidades y su autonomía: Las municipalidades son los órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, de conformidad al Artículo 166 de la Constitución Nacional.-

Como también se expone que las observaciones con relación a los siguientes puntos, observados en la Nota DNCP N° ;

1. La convocante ha cargado la planilla de precios del SICP como si fuera que están requiriendo bienes, sin embargo, el objeto del llamado es servicios.

Punto 1: Al respecto, se realiza las gestiones relativas a la modificación del PAC considerando y teniendo en cuenta la observación.-

2. Solicitamos a la convocante remitir las especificaciones técnicas del servicio requerido, en el pliego se ha adjuntado una planilla en lugar de las especificaciones técnicas.

Punto 2: Al respecto, SE ADJUNTA el mismo en el PBC remitido.-

3. En el SICP, específicamente en el módulo de "Invitados/documentos" la convocante no ha consignado la totalidad de los datos de los invitados.

Punto 3: Al respecto, se procede a completar en el SICP acorde al pedido.-

4. La unidad de medida que se visualiza en la planilla de precios del SICP, específicamente en el sub ítem 1.12 (unidad) difiere de la unidad que han consignado en los demás documentos remitidos.

Punto 4: Al respecto, se procede a completar en el SICP acorde al pedido.-

5. No se ha indicado en el pliego remitido a partir de qué acto o hecho se computaría el plazo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas.

Punto 5: Al respecto, se procede a completar en el SICP acorde al pedido.-

6. No se ha establecido el periodo de validez de la garantía de cumplimiento del contrato.

Punto 6: Al respecto, se procede a completar en el SICP acorde al pedido.-

7. Solicitamos a la convocante replantear los indicadores del cumplimiento contractual teniendo en cuenta la fecha fijada para la apertura de ofertas, plan de entregas y los demás plazos administrativos mínimos para proceder a la evaluación de ofertas, adjudicación y la firma de contrato.

Punto 7: Al respecto, se procede a completar en el SICP acorde al pedido.-

8. La vigencia del contrato que la convocante ha indicado en la proforma de contrato no corresponde, teniendo en cuenta que el llamado no es contrato abierto, tampoco plurianual.

Punto 8: Al respecto, se procede a completar en el SICP acorde al pedido.-

Sin otro particular, y esperando que los puntos sean bien rectificadas, le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ DPTO.
Sergio David López V.
Encargado Interino U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ DPTO.
Sergio David López V.
Encargado Interino U.O.C